

Información Registral expedida por:

MARIA ROSARIO ECHEVERRIA ECHEVERRIA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OSUNA

Carrera nº 43-45-47 2ª Planta
41640 - OSUNA (SEVILLA)

Teléfono: 954810167

Fax: 955820476

Correo electrónico: osuna@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56ZH32P0**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

Fecha de Emisión: VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FINCA DE OSUNA N°: 10303
CÓDIGO DE FINCA REGISTRAL: 41009000128360

DESCRIPCION DE LA FINCA

Casa habitación, hoy solar, situada en esta villa, en la calle General Prim, sin número antiguo y cuarenta y uno moderno, diciéndose en el documento ahora presentado que es calle Alpechín, cuarenta y tres, actual número cuarenta y uno; su superficie es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Naturaleza: URBANA: Solar

Estado constructivo:

Localización: CALLE ALPECHIN 41

División horizontal:

Ref.Catastral: 3537028UG1233N0001HT Polígono:0 Parcela:0

Superficies: Terreno: m2:275

Linderos: Frente, no consta lindero frente

Derecha, casa de la viuda de Manuel Varilio Martín

Izquierda, José Jiménez Barra

Fondo, corral casa calle Cueto de Juan González López

Representación Gráfica Registral:

<https://geoportal.registradores.org/geoportal>

Estado de Coordinación Gráfica con Catastro conforme al artículo 10 de la Ley

Hipotecaria: No coordinado con catastro

Representación Gráfica con Catastro conforme al artículo 9 de la Ley

Hipotecaria:

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	S4111001F	917	502	82	15
100,000000% del pleno dominio por título de TRASPASO					
Mandamiento otorgado, el día 09/05/2002 .					

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE OSUNA a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24100928CDAA1F5E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24100928CDAA1F5E